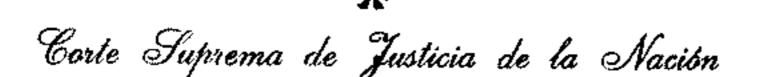
EXP.Nº1382/92-SUPERINTENDENCIA-



Buenos Aires, 15 de 2000 de 1992.Visto lo solicitado y atento a las

razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el personal de la Subdirección General de Arquitectura que a continuación se detalla, a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del presente año:

- 4 Oficial
- 1 Auxiliar
- 2 Auxiliar Administrativo
- 1 Auxiliar de Servicio

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año en curso.

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUMEMA DE JUSTICIA DE LA NACION